

**Periódico:** El Economista

**Título:** Reforma al outsourcing laboral entra en vigor este sábado 24 de abril

**Tema:** Trabajo

**Subtema:** Reforma outsourcing laboral

**Referencia:** Martínez, P. (23 de abril de 2021). Reforma al outsourcing laboral entra en vigor este sábado 24 de abril. Recuperado de <https://bit.ly/39dntrH>

**Resumen:**

### **Reforma al outsourcing laboral entra en vigor este sábado 24 de abril**

La reforma sobre la subcontratación laboral, también conocida como outsourcing, será efectiva desde este sábado 24 de abril de 2021, después que el presidente Andrés Manuel López Obrador, como jefe del poder Ejecutivo, la promulgó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la tarde de este viernes. Desde ahora, estimó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), alrededor de 300,000 trabajadores que se encontraban bajo modalidades de contratación de insourcing y outsourcing, ya han sido reconocidos y transferidos por las empresas para las que realmente laboran.

Las empresas que contraten los servicios especializados, deberán responder frente a los trabajadores en caso de cualquier incumplimiento por parte de esas prestadoras del servicio especializado. Para evitar huecos legales que permitan deducciones fiscales abusivas y alguna simulación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dijo que se homologaron los criterios del Código Fiscal, de la Ley del ISR y de la Ley del IVA con la Ley Federal del Trabajo. Recordó a las empresas que también se endurecieron las sanciones para el caso de incumplimientos.

**Responsable:** Cynthia Guadalupe Hernández Rojas